



APRUEBA ACUERDO N° 077 ADOPTADO POR EL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE  
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N°  
17 DE FECHA 12/06/2019.-

17 JUN 2019

ALGARROBO

DECRETO N°

1463



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 12/06/2019 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 077 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 12/06/2019.-

CONSIDERANDO:

**ACUERDO N° 077 /2019/ El H. concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Patente de Alcohol de Restaurante Diurno y Nocturno, clasificado en el N° 3 letra c) de la Ley N° 19.925 "Ley sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas", requerida por el Sr. Luis Rene Núñez Agüero, Rut N° 5.839.895-0; con domicilio comercial en Av. Algarrobo N° 2345 Sitio N° 32 Loteo denominado Yachting de la comuna de Algarrobo y presentado por la Directora de Administración y Finanzas, (DAF) Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 338 de fecha 03/06/2019.-**

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 077 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 12/06/2019, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE, Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO  
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

Control  
Rentas  
Archivo Municipal

(1)  
(1)  
(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: F-1490  
17 JUN 2019

FECHA SALIDA: 18 JUN 2019

OBSERVACIÓN N°

